

---

# **MANUAL DE ORGANIZACION INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS**

**PACHUCA, HGO., MARZO DEL 2005**

---

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

### INDICE

INTRODUCCION .....	1
I.- BASE JURIDICA .....	2
II.- ATRIBUCIONES .....	3
III.- OBJETIVO GENERAL .....	6
IV.- ESTRUCTURA ORGANICA .....	7
V.- ORGANIGRAMA .....	8
VI.- OBJETIVO Y FUNCIONES POR PUESTO .....	9
• <b>DIRECTOR GENERAL</b> .....	10
• JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS .....	13
• JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCION Y VINCULACION .....	15
• <b>DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION</b> .....	17
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION .....	20
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y ESTADISTICA .....	22
• <b>DIRECTOR ACADEMICO</b> .....	24
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACION Y PRACTICA EDUCATIVA .....	26
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y APRENDIZAJE .....	28
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR E INVESTIGACION EDUCATIVA .....	30
• <b>DIRECTOR DE MODERNIZACION Y CERTIFICACION</b> .....	32
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS .....	34
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE Y REDES .....	36
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y CERTIFICACION .....	38

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

• <b>DIRECTOR DE OPERACION</b> .....	40
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES .....	42
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEDENA-SEP-INEA .....	44
• <b>DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b> .....	46
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS .....	49
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES .....	51
• <b>DIRECTOR DE COORDINACIONES</b> .....	53
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON COORDINACIONES REGIONALES .....	56
• JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS .....	58
• COORDINADOR REGIONAL (11) .....	60
VII.- DIRECTORIO .....	63
VIII.- VALIDACION .....	66
IX.- CREDITOS .....	67

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

### INTRODUCCION

EL MANUAL DE ORGANIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, FUE INSTRUMENTADO CON EL FIN DE CONTAR CON UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE REGISTRE LA INFORMACION CON QUE OPERA EL INSTITUTO: BASE JURIDICA; ATRIBUCIONES; OBJETIVO GENERAL; ESTRUCTURA ORGANICA; ORGANOGRAMA; Y LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS AREAS Y UNIDADES QUE LO INTEGRAN.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL PRESENTE DOCUMENTO FUE ELABORADO COMO UN INSTRUMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DEL PERSONAL DIRECTIVO Y OPERATIVO, A FIN DE QUE CUENTEN CON INFORMACION DETALLADA DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION GENERAL Y LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS QUE PROPORCIONA.

EL CONTAR CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES PERFECTAMENTE DEFINIDOS, QUE SE RIGEN POR UN ORDEN NORMATIVO Y QUE SE EJECUTAN POR CENTROS DE DECISION DEBIDAMENTE INTEGRADOS Y COORDINADOS, PERMITIRA LOGRAR LA MISION Y LA VISION INSTITUCIONALES.

ASI TAMBIEN, ESTA INFORMACION PERMITIRA FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE TRABAJO Y LA OPERACION, BAJO UNA JERARQUISACION FORMAL DE POSICIONES Y CARGOS DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS.

DE IGUAL MANERA, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS DIVERSAS AREAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, FORTALECERA LA TOMA DE DESICIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS Y OPERATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION OBJETO DE ESTA DIRECCION GENERAL.

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

### I.- BASE JURIDICA

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
- LEY GENERAL DE EDUCACION;
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO;
- LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES;
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO;
- LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS;
- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES;
- DECRETO DE CREACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 3 DE JULIO DE 2000.

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

### II.- ATRIBUCIONES

EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS EN HIDALGO, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

EL INSTITUTO TIENE COMO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL COMPRENDE LA EDUCACION INICIAL (ALFABETIZACION), INTERMEDIA (PRIMARIA) Y AVANZADA (SECUNDARIA), ASI COMO LA FORMACION PARA EL TRABAJO, CON LOS CONTENIDOS PARTICULARES PARA ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS DE ESE SECTOR DE LA POBLACION Y SE APOYARA EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

LA EDUCACION PARA ADULTOS COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DEBERA CUMPLIR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE RIGEN A ESTA MODALIDAD EDUCATIVA NO ESCOLARIZADA Y, CONSIGUIENTEMENTE, OBSERVAR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL DECRETO DE CREACION EN SU ARTICULO 4º LE OTORGA L SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. PROMOVER, ORGANIZAR , OFRECER E IMPARTIR EDUCACION BASICA PARA ADULTOS;
- II. REGULAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE APOYO A CARGO DE LOS ORGANOS INSTITUCIONALES;

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

- III. FOMENTAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS RESPECTO AL REZAGO EDUCATIVO EXISTENTE EN LA POBLACION ADULTA, A FIN DE ADOPTAR LAS TECNICAS ADECUADAS PARA MOTIVAR Y PROPICIAR LA ACCION COMUNITARIA;
- IV. ELABORAR, REPRODUCIR Y DISTRIBUIR EN EL ESTADO MATERIALES DIDACTICOS APLICABLES EN LA EDUCACION PARA ADULTOS;
- V. PRESTAR SERVICIOS DE FORMACION, ACTUALIZACION Y CAPACITACION DE PERSONAL QUE REQUIERAN LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS;
- VI. COADYUVAR A LA EXTENSION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION COMUNITARIA DESTINADA A LOS ADULTOS, EN LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA Y LA DIFUCION CULTURAL;
- VII. ESTABLECER DELEGACIONES Y COORDINACIONES EN LOS MUNICIPIOS Y REGIONES DEL ESTADO;
- VIII. EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EL NIVEL EDUCATIVO QUE SE IMPARTA EN EL INSTITUTO, CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS;
- IX. AUSPICAR Y ORGANIZAR EL SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO Y DAR OPORTUNIDAD A LOS ESTUDIANTES PARA QUE PARTICIPEN VOLUNTARIAMENTE EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS;
- X. COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES QUE OFREZCAN SERVICIOS EDUCATIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS;

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

- XI. PROMOVER LA CONSTITUCION EN EL ESTADO DE UN PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO, CON LAS CARACTERISTICAS JURIDICAS DE UNA ASOCIACION CIVIL, QUE TENGA POR OBJETO PARTICIPAR Y APOYAR AL INSTITUTO EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EDUCATIVAS A SU CARGO, O BIEN, PROCEDER A LA REESTRUCTURACION DEL QUE YA EXISTA, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS JURIDICAS Y QUE SE IDENTIFIQUEN CON EL OBJETO SOCIAL DEL INSTITUTO;
- XII. PATROCINAR LA EDICION DE OBRAS Y REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSION CULTURAL, QUE COMPLEMENTEN Y APOYEN SUS PROGRAMAS;
- XIII. DIFUNDIR A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA LA EXTENCION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTE Y LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE, ASI COMO PROPORCIONAR ORIENTACION E INFORMACION AL PUBLICO PARA EL MEJOR CONOCIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES;
- XIV. PATROCINAR Y ORGANIZAR LA REALIZACION DE REUNIONES, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS DE ORIENTACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO QUE RIGE EN MATERIA DE EDUCACION PARA ADULTOS, COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL;
- XV. OTORGAR ESTIMULOS Y RECOMPENSAS A LOS AGENTES OPERATIVOS SOLIDARIOS QUE SE DISTINGAN POR LOS EFICIENTES SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION PARA ADULTOS;
- XVI. FUNGIR COMO CUERPO CONSULTIVO DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS EN MATERIA EDUCATIVA DE SU COMPETENCIA Y;
- XVII. LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN EL PRESENTE DECRETO, LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.



### III.- OBJETIVO GENERAL

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA Y FORMACION PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO, A PERSONAS JOVENES Y ADULTAS DE 15 AÑOS Y MAS, CON EL PROPOSITO DE ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS DE ESE SECTOR DE POBLACION, APOYANDOSE PARA SU OPERACION Y FUNCIONAMIENTO EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

# MANUAL DE ORGANIZACION

## INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

### IV.- ESTRUCTURA ORGANICA

#### 1.0 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

1.0.1 UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

1.0.2 UNIDAD DE PROMOCION Y VINCULACION

#### 1.1 DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

1.1.1 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

1.1.2 DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y ESTADISTICA

#### 1.2 DIRECCION ACADEMICA

1.2.1 DEPARTAMENTO DE FORMACION Y PRACTICA EDUCATIVA

1.2.2 DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE

1.2.3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR E INVESTIGACION  
EDUCATIVA

#### 1.3 DIRECCION DE MODERNIZACION Y CERTIFICACION

1.3.1 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS

1.3.2 DEPARTAMENTO DE SOPORTE Y REDES

1.3.3 DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y CERTIFICACION

#### 1.4 DIRECCION DE OPERACION

1.4.1 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESPECIALES

1.4.2 DEPARTAMENTO DE SEDENA-SEP-INEA

#### 1.5 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.5.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

1.5.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

#### 1.6 DIRECCION DE COORDINACIONES

1.6.1 DEPARTAMENTO DE ENLACE CON COORDINACIONES REGIONALES

1.6.2 DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS

#### 1.7 COORDINACIONES REGIONALES

# **MANUAL DE ORGANIZACION**

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS**

## **V.- ORGANIGRAMA**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS**  
**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**  
**ESTRUCTURA APROBADA AL MES DE MARZO DE 2005**

NIVEL	UNIDAD	TOTAL
I	DIRECCION GENERAL	1
II	DIRECCION DE AREA	6
III	COORDINACION REGIONAL	11
IV	DEPARTAMENTO Y EQUIVALENTES	16
	<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

